

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

***Control de la prostitución y enfermedades de control venéreo a través de la clínica venéreos.**

Todo ciudadano que crea ó se encuentre afectado por personas que se dediquen a la prostitución ó que induzcan a la misma de acuerdo al bando de policía y gobierno del municipio de centro en su capitulo VI en su articulo 65, 66,67 y 68 podrán ejercer y dar parte mediante una queja formal u oficio donde se señale tales anomalías a las autoridades correspondientes a través de la coordinación de salud municipal del H. Ayuntamiento de centro.

***Demandas de servicios de salud**

A través de los comités de participación ciudadana establecidos en cada localidad del municipio y establecido en el bando de policía y buen gobierno en su capitulo IX de la participación ciudadana en su artículos 32 fracc. a. facultades en su inciso VI, VIII y IX además de establecer una relación íntima según las obligaciones del mismo capitulo c inciso v y VI.

***Quejas sanitarias**

Todo ciudadano que se vea afectado atreves de algún acto de insalubridad y que se vea comprometido su salud al cual que de un determinado grupo de acuerdo al titulo séptimo de salubridad y asistencia capitulo II en su articulo 157, 158,159 y fundamentalmente el articulo 160 donde faculta al H. Ayuntamiento realizar visitas periódicas en base a demandas ó quejas ciudadanas y cuando se observe violaciones a este bando o cualquier otra disposición sanitaria.

***Control de enfermedades y vacunación de personas y animales**

La coordinación de salud a través de la facultades que le confiere el h. ayuntamiento de centro en su titulo séptimo capitulo IV del bando policía y gobierno en su articulo 166, 169 y 170 donde en coordinación con otras dependencias como lo es la secretaria de salud del estado aplicara las medidas preventivas y aplicativas para el buen estado de salud de la población.

***Aplicación de programas diversos de apoyo social**

Cualquier ciudadano que carezca de asistencia medica el H. Ayuntamiento atreves de la coordinación de salud municipal gestionara los recursos necesarios para la atención primaria y canalización a especialidades correspondientes de acuerdo a los diverso padecimientos que aquejen a un ó grupo de individuos, previa solicitud por escrito hacia el c. Lic. Jesús Ali de la Torre Presidente Municipal como máxima autoridad del H. Ayuntamiento de Centro.

Mecanismos de auto evaluación de los programas operativos o de apoyo

La coordinación de salud ha establecido diversos mecanismos para la evaluación y autoevaluación y que no deben de rebasar los conceptos establecidos en la cedula básica de programación y presupuesto de los diversos programas sociales encaminados a la población de municipio de centro los cuales se mencionan a continuación:

- Cada programa se designa una función y subsunción de acuerdo al proyecto previamente registrado.
- Se mide la especificidad del proyecto de acuerdo al subprograma que pertenece
- Previamente se establece una partida presupuestal en base a esta se proponen el universo de alcance dentro de la población del municipio de centro, además que coincida con el gasto corriente, inversión social, tipo de obra pública y en caso necesario la adquisición de muebles e inmuebles para el buen desempeño del mismo.
- De acuerdo a la programación se propone y establece una fecha de inicio y terminación de una determinada fase o programa.
- La meta establecida de acuerdo al universo y cedula de demandas recibidas y atendidas y pendientes por resolver con el cual se pretende alcanzar a corto, mediano y largo plazo.
- Todos los programas se ejecutan de acuerdo a las necesidades y recursos que se adaptan de acuerdo a un determinado grupo de población, esto también es influido por el presupuesto ya establecido y extraordinario.

En base a lo anterior las evaluaciones de cada programa o proyecto dentro de la coordinación de salud municipal se evalúan de acuerdo a una calendarización mensual, trimestral, semestral y anual tomando como puntos de referencia los mecanismos anteriores los cuales sirven como parámetros y puntos de referencias para la evaluación del equipo que lo ejecuta.

Programas de difusión.

Para la difusión de todas las actividades, campañas, programas y servicios que ofrece la coordinación de salud a la comunidad son utilizados los siguientes medios:

- Radio
- Folletos
- Perifoneo
- Carteles